

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 574/2021

Fecha Resolución: 14/04/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

ORDEN PAGO SEGUNDO 50% LOTE III SUBVENCION II CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS LOCALES

Vista Resolución de Alcaldía nº 1740/2020 por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto Informe emitido por la Sra. Delegada de Desarrollo Local emitido con fecha 11.03.2021 y vista el Acta emitida por la Comisión de Valoración de fecha 11.03.2021.

Vista Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, por la que otorgan las Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto los Informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre la justificación presentada por los beneficiarios de la subvención que aparecen en el punto primero de la presente resolución.

He Resuelto:

Primero: Aprobar la justificación de la Ayuda al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, en los porcentaje que se indica en los informes emitidos por la Intervención municipal, después de revisar la documentación presenta por los beneficiarios que seguidamente se indican para la justificación de las cuantías que le fueron otorgadas.

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN Importe a pagar		% Justificación
		CONCEDIDA		
4361	SKRIBO PAPEL, S.L.	700	350	100,00%
4367	FRANCISCO GARCÍA MUÑOZ	363,17	181,585	100,00%
4375	DAVID BARRAGÁN ZAPATA	170	85	100,00%
4379	MANUEL CORDERO ROMERO	354,17	177,085	100,00%
4387	AUTOCASIÓN STADIUM S.L.	700	350	100,00%
4388	MANUEL ROMERO CORDERO	700	350	100,00%
4390	MANUEL VEGA BELLIDO	700	350	100,00%
4400	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ SERRANO	700	350	100,00%
4404	ANTONIO MILLÁN CLAVIJO	354,17	177,085	100,00%
4409	LUZ MARÍA BARRAGÁN ZAPATA	202,62	101,31	100,00%

Código Seguro De Verificación:	xvqwqLWDOMjVleGWDWxP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/04/2021 10:05:31
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	14/04/2021 10:33:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xvqwqLWDOMjVleGWDWxP5g==		



4415	SUPERMERCADOS CORSU, S.L.	700	350	100,00%
4419	JOAQUINA MORATO LÓPEZ	700	350	100,00%
4424	JAIRO LÓPEZ SANTOS	354,17	177,085	100,00%
4426	JESÚS LÓPEZ DE LA CRUZ, S.L.	700	350	100,00%
4427	BENJAMÍN BEJARANO MEDINA	700	350	100,00%
4431	ANA MARÍA PIZARRO MARÍN	700	350	100,00%
4434	RAFAEL CARO GÓMEZ	700	350	100,00%
4435	JUANA RODRÍGUEZ CASTELLS	414,17	147,08	85,51%
4437	MANUEL FRANCO SÁNCHEZ	700	350	100,00%
4438	M ^a AUXILIADORA BERNABÉ DÍAZ	354,17	177,085	100,00%
4439	MARIANA IBALLA GARCÍA MARTÍNEZ	700	350	100,00%
4440	M ^a MAR GÓMEZ ROMERO	700	350	100,00%
4441	JUAN ANTONIO JARANA CÁRDENAS	700	350	100,00%
4443	JONATHAN FERNÁNDEZ FUENTES	84,45	42,225	100,00%
4445	MIGUEL ÁNGEL MARÍN SÁNCHEZ	354,17	177,085	100,00%

Segundo: La publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Web Municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, surtiendo esta publicación a los efectos de notificación, tal y como se recoge en la Base novena punto 8 de las Ayudas y conforme al art. 45 punto 1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Tercero: Ordenar el pago de las cuantías referenciadas en la columna cuarta de la tabla que se recogen en el punto primero.

Cuarto: Ordenar la expedición de los documentos contables que dan soporte al presente acto administrativo.

Quinto: Dar traslado de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	xvqwqLWDOMjVleGWDWxP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/04/2021 10:05:31	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	14/04/2021 10:33:57	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xvqwqLWDOMjVleGWDWxP5g==			

Código Seguro De Verificación:	xvgwqLWDOMjVleGWDWxP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/04/2021 10:05:31	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	14/04/2021 10:33:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xvgwqLWDOMjVleGWDWxP5g==			